

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División Entidades
C/. Edison, nº 4
28006 Madrid

Madrid, 18 de abril de 2017

Ref. Hecho Relevante: ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CIGARRAL DE INVERSIONES, SICAV, S.A. (2362)

Muy Sres. nuestros:

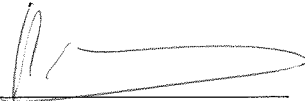
Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1. del RD 1082/2012, de 13 de julio que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la SICAV de referencia:

Con fecha 6 de abril de 2017, la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, acordó transformar la SICAV en una Sociedad de Responsabilidad Limitada y, en consecuencia, renunciar a la autorización concedida por la CNMV para operar como Institución de Inversión Colectiva, solicitando la baja voluntaria del registro administrativo correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 13.1.c) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Dicho acuerdo se encuentra pendiente de protocolización en escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Fdo.:



Dña Mª Concepción Loureiro Botana
Apoderada